



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0046470/2019

VISTO

La solicitud de reválida de título del **Sr. Alejandro José RAMOS** DNI 18.803.792, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alejandro José RAMOS presenta un título de Licenciado en Psicología otorgado por la Facultad de Anahuera de San Bernardo, San Pablo, Brasil.

Que corresponde conformar la comisión ad hoc para evaluar la pertinencia de la solicitud de reválida.

Por ello, en sesión del día de la fecha y según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión ad hoc que entenderá en el trámite de reválida del título de Licenciado en Psicología otorgado por la Facultad de Anahuera de San Bernardo, San Pablo, Brasil, del **Sr. Alejandro José RAMOS DNI 18.803.792**, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Facultad, con los siguientes docentes: Hebe Rigotti, Paula Abate y Carmen Stabile.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

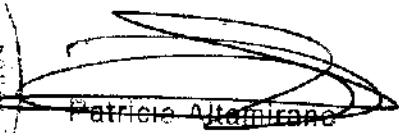
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº

11


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología